

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 122/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que en la Tercera Circunscripción Judicial se produjo una (1) vacante de JEFE DE DESPACHO por renuncia del señor Rubén Alberto MARCOS perteneciente a la dotación de personal de la Cámara de Apelaciones y afectado provisoriamente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería, siendo necesario disponer la inmediata cobertura del mismo más los cargos eventuales en base a las propuestas elevadas.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) PROMOVER a partir del 1º de octubre de 1979 al siguiente personal en la Tercera Circunscripción Judicial a los cargos que se indican, quienes conservarán su destino actual:

A JEFE DE DESPACHO	FRATTINI Juan Carlos
A OFICIAL MAYOR	CAMINO de GERMI Ana María
A OFICIAL PRINCIPAL	LUHRS de CORDI Rosa María
A OFICIAL	ODANO de DE LA VEGA Liliana
A OFICIAL AUXILIAR	FERRAJUOLO de PÉREZ Ángela
A ESCRIBIENTE MAYOR	CONTEPOMI Celia

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO – Juez STJ
LUCHIA PUIG (H) – Secretario STJ.**